

RESOLUCIÓN N.º 002-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-007-2020 CCIVS ETA - IOTA, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Cierre provisional de tramos de bordo margen derecha de Río Chamelecón desde Puente Metálico CA-5 hasta Puente Fasquelle**, jurisdicción de Villanueva, departamento de Cortés, por un monto de *Un Millón Setecientos Seis Mil Doscientos Cincuenta Lempiras exactos (Lps.1,706,250.00)*, a la Empresa **Inversiones Carbajal, S. de R.L. de C.V**

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 06 de enero de 2021


GOBIERNO DE HONDURAS
INSEP
Comisión para el Control de
Inundaciones del Valle de Sula
DIRECTOR EJECUTIVA

Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo